

Cronología

2004

21 de enero. Pablo Díez Cuesta, conductor de autobús de TMB (Transports Metropolitans de Barcelona), es acusado por una pasajera, a la que los inspectores han solicitado el billete, de haberle vendido un documento falso. Supuestamente, mientras Pablo iba al lavabo, la pasajera se ha apropiado de una ficha de inspección (un documento similar a un billete) que Pablo había dejado encima del pupitre. Los inspectores José Luis González Bonilla, José Manuel Mulet y Alberto del Pino emiten un parte en el que indican que han aconsejado a la pasajera que acuda a la oficina de atención al cliente a reclamar, ya que “le ha sido facilitado un documento incorrecto como billete”. Dan por hecho que Pablo (un trabajador que lleva 15 años en la empresa con un expediente intachable) es culpable, mientras que la pasajera (una desconocida que posiblemente sólo desea librarse de una multa) es inocente.

30 de enero. Abren a Pablo expediente disciplinario, instruido por Lorenzo Maseda Truya, del Servicio de Contencioso.

26 de febrero. Lllaman a declarar a Pablo, que manifiesta su inocencia.

5 de marzo. Lorenzo Maseda, tras consultar con José Fernández Hernández y Jordi Maset Blanch, abogados de la empresa, decide que hay motivos para acusar a Pablo y redacta el pliego de cargos.

15 de marzo. Pablo dirige una carta a Lorenzo Maseda en la que dice, entre otras cosas: “Yo no cometí esa irregularidad de la que se me acusa. Espero que me crean ustedes. Soy sincero. Después de quince años trabajando, jamás he tenido un problema ni con mandos, ni con compañeros, ni con el público; todo lo contrario: he sido honesto y sincero”. Pero su palabra no vale nada para los directivos de la empresa.

26 de marzo (viernes). ACTUB, el sindicato al que pertenece Pablo, se entera, a la hora de cierre de las oficinas, de que la empresa tiene previsto sancionar con despido a Pablo por “la comisión de una falta de carácter muy grave de transgresión de la buena fe contractual y abuso de confianza en el desempeño de su trabajo, consistente en haber vendido indebidamente a una pasajera un tique denominado ficha de

inspección como billete, apropiándose del importe del mismo”. El importe asciende a 1,10 €.

29 de marzo. Reunión de ACTUB con representantes de la empresa. Éstos manifiestan falsamente que Pablo tiene antecedentes y un expediente “muy sucio”. Los representantes sindicales solicitan dicho expediente, pero no les es entregado. La empresa propone buscar una sanción alternativa al despido.

30 de marzo. La sanción alternativa que ofrece a Pablo Lluís Forniés, director de Recursos Humanos (con el beneplácito de Constantí Serrallonga i Tintoré, consejero delegado), es la siguiente: si acepta que ha robado y promete que no lo volverá a hacer, “sólo” lo sancionarán con seis meses de suspensión de empleo y sueldo; cuando reingrese, habrá perdido todos los derechos adquiridos, como la antigüedad, y le aplicarán las condiciones de los trabajadores nuevos (disminución considerable del sueldo, trabajo con horario partido y los fines de semana, carecer de línea fija, etcétera). Pablo se niega a aceptar una sanción tan desmesurada, injusta y humillante por una falta que no ha cometido. Ante su negativa, le entregan la carta de despido. Lleva la firma del director de la cochera de Ponent (actual cochera Pablo Díez), Carlos Mariño Sánchez. Esa misma madrugada Pablo se suicida. En el bolsillo del uniforme de TMB lleva la carta de despido.

31 de marzo. Representantes de TMB reconocen en privado que la empresa ha querido dar un escarmiento a los trabajadores y que el asunto se les ha ido de las manos. La empresa desea echar tierra sobre el caso, pero la familia se niega y contrata los servicios del abogado Francesc Gallissà, del Colectivo Ronda. Comienza entonces una campaña de desprestigio contra Pablo. TMB no quiere asumir responsabilidades y empieza a difundir bulos para hacer creer que Pablo se ha suicidado por motivos ajenos al despido.

1 de abril. Isabel López Arango, autora de un artículo sobre el tema publicado en *El Viejo Topo*, se pone en contacto con Gustavo Lamadrid, del gabinete de prensa de TMB, para recabar su opinión sobre el suicidio de Pablo. La cínica respuesta es: “[...] el despido no es lo que ha provocado el desenlace final. Existía una problemática personal suya que, por respeto a la familia, no quisiéramos que trascendiera”.

2 de abril. Paro de 15 minutos de los autobuses en señal de duelo por la muerte de Pablo.

3 de abril. Entierro multitudinario de Pablo. Mientras la familia, los amigos y los compañeros le dan el último adiós, Xavier Casas i Masjoan, presidente de TMB (uno de los 18 cargos que ocupa), participa en la fiesta de inauguración del Trambaix.

4 de abril. Se crea la web www.pablodiez.com para dar a conocer en todo el mundo la injusticia cometida con Pablo.

6 de abril. Comunicado de TMB en el que afirma que Pablo tenía “antecedentes”, que la actuación de todas las personas que intervinieron en el expediente fue correcta, que se respetaron las garantías del expedientado y que el suicidio no está relacionado con el despido. La empresa termina haciendo “una llamada a la sensatez y a la moderación”. El Colectivo Ronda responde con otro comunicado en el que denuncia la campaña de desprestigio emprendida por TMB y las acusaciones falsas que está realizando la empresa, ya que Pablo nunca ha sido sancionado. En cuanto a la llamada de TMB a la sensatez y a la moderación, afirman que precisamente la empresa no ha mostrado ni sensatez ni moderación al despedir a Pablo.

15 de abril. Reunión del comité de empresa de TMB en la que se decide convocar una manifestación y una huelga los días 8 y 9 de mayo, y exigir a la dirección que asuma sus responsabilidades al máximo nivel. Los acuerdos se toman por unanimidad de los cinco sindicatos: ACTUB, CGT, UGT, Comisiones Obreras y SIT.

29 de abril. Carta del comité de empresa al alcalde de Barcelona, Joan Clos, solicitando la destitución del presidente de la compañía, Xavier Casas. La petición está firmada por todos los sindicatos excepto por UGT, sindicato afín al partido político al que pertenecen los directivos de la empresa. La carta no obtiene respuesta.

30 de abril. Comunicado de la Federación de Asociaciones de Vecinos de Barcelona (FAVB) solidarizándose con la familia y los compañeros de Pablo. Se afirma que Barcelona es signataria de la Carta Europea de Salvaguarda de los Derechos Humanos y se solicita a las autoridades municipales que esta Carta deje de ser sólo una declaración formal y pase a hacerse efectiva en el cumplimiento de sus preceptos, algo que no se ha hecho en el caso de Pablo, ya que su dignidad ha sido gravemente afectada por el desproporcionado despido y las acusaciones vertidas contra él.

6 de mayo. Por iniciativa de amigos y familiares de Pablo, se entrega en el Ayuntamiento de Barcelona una carta para el alcalde solicitando que se abra una investigación sobre el despido. La carta va acompañada de las primeras firmas recogidas en solidaridad con Pablo (3.769). Se envía copia de la carta a todos los partidos políticos con representación en el Ayuntamiento: a Jordi Portabella, de Esquerra Republicana de Catalunya; a Imma Mayol, de Iniciativa per Catalunya-Verds; a Alberto Fernández, del Partido Popular, y a Xavier Trias, de Convergència i Unió. Sólo este último contesta.

6 de mayo. Intervención de Xavier Casas en la Entitat Metropolitana del Transport. En respuesta a las preguntas formuladas por los representantes de Convergència i Unió y el Partido Popular sobre el despido de Pablo y la huelga, manifiesta que era un hecho probado que Pablo se habla apropiado del billete y que no había sido despedido. Esta última afirmación dará pie a que el Colectivo Ronda lo cite como testigo en el juicio contra la empresa por despido improcedente, y motivará la interposición de una querrela por parte de CGT.

8 y 9 de mayo. Ante la negativa de TMB a asumir responsabilidades por el despido de Pablo y atender las reivindicaciones de los trabajadores relacionadas con los expedientes sancionadores, se lleva a cabo una huelga de autobuses de 48 horas, coincidiendo con la inauguración del Fórum de las Culturas y del Trambesós. UGT no secunda la huelga, el SIT la boicotea y Comisiones Obreras mantiene una postura ambigua: ni se opone ni colabora. El día 8, concentración junto al recinto del Fórum, en las vías del tranvía del Besós, cuya circulación es interrumpida durante más de una hora. Joan Clos, Xavier Casas, Jordi Portabella y Joaquim Nadal no realizan el viaje de inauguración previsto hasta el Fórum para no encontrarse con la familia, los amigos y los compañeros de Pablo.

18 de mayo. Respuesta de Joaquim Balsera, jefe del gabinete del alcalde, a la carta entregada el día 6: “Pueden tener la seguridad de que en TMB se está actuando con la responsabilidad y el rigor que este asunto merece”. No sólo no asumen responsabilidades, sino que consideran que han actuado correctamente.

29 de mayo. Instalación de tres mesas en L’Hospitalet de Llobregat (población en la que residía Pablo) para seguir recogiendo firmas de solidaridad. En un solo día firman cerca de 1.600 personas.

26 de junio. Publicación en *La Vanguardia* del artículo de Gregorio Morán “Un chófer de autobús se suicida”, que produce un gran impacto.

30 de junio. Publicación en *El Periódico de Catalunya* de un artículo del columnista Josep Maria Espinàs, en el que se hace eco del escrito de Morán. Lo elogia y dice sobre Pablo: “[...] ha vivido muchos años con dignidad, y seguramente piensa que el suicidio es la única forma de demostrar el abuso del que ha sido víctima”.

1 de julio. Nueva entrega de firmas en el Ayuntamiento de Barcelona. Hasta este momento se han recogido 7.000. Se vuelve a solicitar la intervención del alcalde y a exigir que TMB asuma responsabilidades.

15 de julio. Nueva respuesta de Joaquim Balseira. En este caso la excusa para no hacer nada es decir que el asunto se encuentra en proceso de reclamación en los tribunales y que el Ayuntamiento no se puede pronunciar.

23 de julio. Josep Maria Espinàs publica un nuevo artículo en *El Periódico de Catalunya* en el que se retracta de lo que ha dicho en el anterior. Según comenta, le han visitado “amablemente” en su casa tres representantes de TMB y le han hecho cambiar de opinión. Ahora cree que Pablo cometió un fraude y que TMB hizo muy bien sancionándolo a fin de “proteger los derechos del ciudadano”. El letrado Francesc Gallissà y Evelia, hermana de Pablo, le contestan duramente en la sección de cartas al director de dicho periódico.

9 de septiembre. Concentración ante el Ayuntamiento de Barcelona y última entrega de firmas. Se han recogido en total unas 9.000.

14 de septiembre. Concentración de la familia, los amigos y los compañeros de Pablo delante del juzgado donde ha de celebrarse el juicio contra la empresa por despido improcedente. Ante la incomparecencia de Xavier Casas, que pretexta un viaje a Madrid, el juicio se aplaza hasta el 26 de octubre. Las personas congregadas ante el juzgado cortan el tráfico e improvisan una manifestación hasta el Ayuntamiento, donde vuelven a pedir la dimisión de Casas. El grupo municipal de *Convergència i Unió* pide también la dimisión de Casas por “su actitud poco dialogante, negligente y prepotente”.

21 de septiembre. El abogado de Transports de Barcelona presenta un recurso de reposición en el Juzgado de lo Social solicitando que se desestime la petición de

citación a Xavier Casas o que, en caso de ser necesaria su declaración, ésta se practique por escrito o en la sede de TMB. Señala también que la repercusión que está teniendo el caso en los medios de comunicación “está ocasionando serios perjuicios al honor y la reputación de Casas”. El honor y la reputación de Pablo, acusado injustamente de ladrón, no tienen ningún valor para la empresa.

28 de septiembre. Publicación de un artículo del consejero delegado de TMB, Constantí Serrallonga, en el suplemento “Vivir” de *La Vanguardia*, del que se encarga Eugenio Madueño. Ante las falsedades que vierte, Evelia, hermana de Pablo, redacta un escrito de respuesta. Madueño promete publicarlo, pero no lo hace, por lo que Evelia presenta una queja ante el defensor del lector, Josep Maria Casasús, denunciando que Madueño, con su actitud, está tomando partido a favor de la empresa.

8 de octubre. Francesc Gallissà presenta escrito de impugnación al recurso de reposición de Xavier Casas.

11 de octubre. Convocatoria de un paro de cuatro horas de los trabajadores de autobuses para poder asistir al juicio el día 26. La convocatoria ha salido adelante con los votos a favor de ACTUB y CGT. Comisiones Obreras se ha abstenido, y UGT y SIT han votado en contra.

22 de octubre. Los abogados de las dos partes empiezan a negociar un acuerdo, solicitado por TMB. La magistrada ha rechazado la petición de Xavier Casas de testificar por escrito o en la sede de TMB y, como el presidente de la empresa no desea personarse en el juzgado, a la empresa no le queda otra salida que intentar llegar a un acuerdo.

26 de octubre. Firma en el juzgado del acta de conciliación con reconocimiento del despido improcedente. Inmediatamente después de firmar el acuerdo, en el mismo juzgado, Lluís Forniés comparece ante los medios de comunicación con su prepotencia habitual para afirmar que la empresa ha actuado correctamente, que Pablo era culpable y que han aceptado el despido improcedente “para poder indemnizar a la familia”. Ruines hasta el final. Si Casas no hubiera estado citado como testigo, jamás habrían propuesto un acuerdo. Al salir del juzgado, Forniés es recibido con una gran pitada. Todos los presentes oyen cómo le dice a un delegado de

ACTUB: “Recuerdo tu cara. Te tengo fichado”. La lucha por el honor de Pablo no ha acabado.

1 de noviembre. Tríptico de TMB para anunciar el refuerzo del servicio de bus a los cementerios con motivo de la festividad de Todos los Santos. El título del tríptico es: “TMB te lleva al cementerio”. Nunca mejor dicho.

24 de noviembre. Koldo Susperregui Zubialde, un conductor de autobús de Irún, se pone en contacto con CGT y con Evelia, la hermana de Pablo. En septiembre le han abierto expediente sancionador por los mismos motivos que a Pablo y en octubre lo han despedido. El comité de empresa (formado por dos miembros de UGT y uno de Comisiones Obreras) no le ha apoyado. Koldo recibe enseguida la solidaridad de las personas que luchan por el honor de Pablo, lo que le ayuda “a salir del agujero en el que está metido”. La historia de Koldo con su empresa acabará con una declaración de despido improcedente dictada en febrero de 2005.

29 de noviembre. Comunicado de UGT en el que explica los motivos por los que no secundó en su momento la huelga. Según ellos, ¡la convocó el Colectivo Ronda!

20 de diciembre. CGT presenta una querrela contra Xavier Casas (redactada por el letrado Josep Maria Loperena) por falsedad en la narración de los hechos acontecidos a resultas del despido y posterior suicidio de Pablo. En el artículo 390 del Código Penal, la falsedad cometida por autoridad o funcionario público en el ejercicio de sus funciones se considera un hecho delictivo.

2005

10 de enero. La querrela de CGT no se admite a trámite por “falta de legitimación”. El juez de instrucción interpreta que se ha interpuesto una querrela privada “que sólo puede plantear el ofendido por el delito”, o sea, Pablo. El juez va más allá: manifiesta que, aunque el sindicato hubiera estado legitimado para interponer la querrela, tampoco la habrían admitido porque “para que exista falsedad ideológica, quien ha de faltar a la verdad en la narración de los hechos es el emisor del documento, que, como tal, es el responsable de su veracidad”. Por tanto, según el juez, a quien habría que haber denunciado es a la persona que transcribió literalmente las palabras de Casas en el acta de la EMT.

17 de enero. CGT presenta recurso de reforma y subsidiario de apelación para expresar su disconformidad con la resolución del juez de instrucción.

2 de febrero. El Juzgado de Instrucción desestima el recurso de reforma.

31 de marzo. Primer aniversario de la muerte de Pablo. CGT confecciona un cartel que se coloca en marquesinas y otros lugares de la ciudad. En él se lee: “Ni olvido ni perdón”.

5 de abril. Los miembros de CGT que participan en la negociación del convenio con la empresa acuden a la reunión llevando camisetas que reproducen el cartel del primer aniversario.

14 de abril. La Audiencia Provincial de Barcelona desestima el recurso de apelación de CGT. En contra de lo que se afirma en el artículo 390 del Código Penal, la Audiencia considera que un funcionario o autoridad en el ejercicio de sus funciones no tiene el deber específico de decir la verdad. Josep Maria Loperena comenta: “En este país, la justicia no es igual para todos. Los jueces no tienen la objetividad necesaria. En este caso han aplicado la ley de forma que favorece al querellado. Si esa persona no hubiera sido quien es, al menos lo habrían procesado y juzgado. Esto me parece muy grave”.

11 de noviembre. Como muestra del impacto que ha producido en Cataluña este caso, Pablo se convierte en personaje de la conocida serie de TV-3 *El cor de la ciutat*. Las similitudes son tales que TMB se pone en contacto con los directivos de la cadena para pedirles que retiren el personaje, ya que “daña la imagen de la empresa”. Los capítulos hasta el suicidio ya están grabados, por lo que las presiones de TMB no dan resultado. Los capítulos que se emiten hasta Navidad son impactantes y fiel reflejo de la realidad. Los siguientes son más complacientes con TMB y desvirtúan la lucha.

10 de diciembre. Concentración en la plaza de Sant Jaume de Barcelona, en el marco de los actos organizados por la Xarxa Solidària contra els Tancaments i la Precarietat, a los que se adhiere la Plataforma Pablo Díez. Se denuncia el papel del Ayuntamiento de la ciudad y se exige nuevamente la dimisión de Xavier Casas. Se reparte un tríptico (imitando el diseño del de “TMB te lleva al cementerio”) en el que se cuenta la historia de Pablo.

2006

3 de febrero. Presentación en el local de la FAVB del libro *Pablo Díez: la otra cara de TMB*, de Carmen de Celis Ullán. La primera edición, de 1.500 ejemplares, se agota enseguida.

19 de febrero. Emisión en el telediario de TV1 de un reportaje sobre Pablo, el libro, las actividades de la Plataforma, el proyecto del premio y el caso de Koldo. Este telediario registra un 20,2% de share y es seguido por 3.384.000 espectadores, por lo que en los días sucesivos se produce una avalancha de llamadas interesándose por la historia de Pablo.

1 de marzo. Comunicado de TMB en el que anuncia que el director de Recursos Humanos, Lluís Forniés Villagrasa, ha pasado a ocupar el cargo de Director de Recursos Humanos y Organización en el Ayuntamiento de Barcelona. Según el comunicado, el ascenso se debe a su “valía profesional” y al “éxito” cosechado en TMB. Sobre esta noticia Roger Palá escribe en el semanario *Directa* un artículo titulado “Clos premia el cap de recursos humans que acomiadà Pablo Díez”.

31 de marzo. Segundo aniversario de la muerte de Pablo. La calle en la que vive Forniés aparece empapelada con un cartel realizado por CGT en el que se critica el ascenso del ex directivo de TMB.

23 de abril. Firma de ejemplares del libro sobre Pablo en el *stand* que CGT ha montado en las Ramblas con motivo del día del libro.

23 de mayo. Creación de FEDALE, federación de asociaciones catalanas contra el acoso laboral y escolar, de la que forma parte la Plataforma Pablo Díez.

2007

3 de enero. Se convoca el I Premio Literario Pablo Díez.

8 de enero. Inscripción de la Plataforma Pablo Díez en el Registre d'Associacions de la Direcció General de Dret i d'Entitats Jurídiques con el nombre de Plataforma Pablo Díez contra l'Assetjament Laboral.

28 de febrero. Acaba el plazo de recepción de originales para el Premio Literario Pablo Díez. Las expectativas se han cubierto con creces: las bases se han publicado en numerosos medios, mucha gente ha pedido información, y han llegado trabajos procedentes de toda España, Italia, Argentina, Colombia, Cuba y México.

29 de marzo. Entrega de los premios Pablo Díez en el local de la FAVB. La presentación corre a cargo de Josep Garganté, delegado de autobuses de CGT. Se anuncia que en la próxima convocatoria habrá también un premio de fotografía.

31 de marzo. Tercer aniversario de la muerte de Pablo. En los alrededores de la cochera de Triangle aparecen numerosas pintadas.

25 de abril. Xavier Casas, relegado al último puesto en la lista del PSC para las elecciones municipales, abandona la presidencia de TMB y es nombrado presidente de la empresa pública GISA.

19 de julio. Creación de la Biblioteca Pablo Díez Cuesta, situada en la sede de CGT, Via Laietana 18, 9.ª planta. Barcelona.

13 de septiembre. CGT denuncia un fraude cometido por dos jefes de TMB. José Manuel Mulet (uno de los inspectores que redactaron el parte con el que se abrió el expediente sancionador a Pablo) es uno de los implicados: ha firmado un falso parte de accidente entre un autobús y un coche particular con el que se ha estafado a la empresa aseguradora. Por este hecho TMB no le impone sanción alguna.

2008

Enero-abril. La Plataforma Pablo Díez se solidariza y colabora con el Comité de Descansos de Autobuses de TMB en su larga lucha para conseguir unas condiciones de trabajo dignas.

13 de marzo. Miembros de la Plataforma Pablo Díez asisten al taller sobre “Violencia psicológica en el lugar de trabajo”, realizado en el Departamento de Psicología Social de la Universidad de Barcelona.

27 de marzo. Entrega, en el local de la FAVB, de los premios Pablo Díez de relato y fotografía. La presentación corre a cargo de Nicolás Pérez, delegado de autobuses de CGT.

2009

26 de marzo. Entrega, en el local de la FAVB, de los premios Pablo Díez de relato y fotografía. La presentación corre a cargo de Toni Cárdenas, delegado de autobuses de CGT, y de José Manuel Moreno, presidente de FEDALE.

29 de mayo. La Asociación Alto al Mobbing otorga a la Plataforma Pablo Díez un diploma acreditativo por su labor en la lucha contra el acoso laboral.

Agosto. Trabajadores de TMB toman la decisión de cambiar el nombre de la cochera de Ponent. A partir de ahora se llamará “cochera Pablo Díez”.

Diciembre. En el número 82 de *Utopía*, CGT denuncia el nombramiento de Carlos Mariño (ex director de la cochera de Ponent, actual cochera Pablo Díez, que en su día firmó y entregó la carta de despido a Pablo) como “responsable coordinador de venta de títulos de viaje de TMB”, después de haber sido cesado como gerente de Adigsa por su “manifiesta incapacidad”, según artículo publicado en *La Vanguardia* el 6 de noviembre. Una muestra más del nivel mostrado por los directivos de esta empresa en los últimos años.